



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN HÍPICA Y ECUESTRE**

Código: AFD505_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y los recursos de intervención, considerando los datos e

información disponible para servir de referencia en las sesiones secuenciadas de iniciación hípica y ecuestre.

- 1.1 La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona se analiza, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación con la actividad, detectando, en su caso, las desviaciones y diferencias que puedan existir.
- 1.2 El nivel técnico de los jinetes/amazonas se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación hípica, considerando las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, incluyéndoles en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades.
- 1.3 El resultado del análisis inicial y periódico del jinete/amazona se pone en conocimiento de éste, situándolo como punto de referencia del establecimiento de forma conjunta y coherente de unos objetivos motivadores y ajustados a sus posibilidades reales.
- 1.4 El caballo se selecciona, comprobando que se adecúa a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas, verificando que se encuentra en las condiciones previstas para su monta.
- 1.5 Las instalaciones, los equipos y los recursos materiales se revisan, comprobando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación hípica y ecuestre y a las características de los jinetes/amazonas.

2. Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre a partir de la programación de referencia, adaptándolas a las características y expectativas de los jinetes/amazonas, para garantizar el progreso en su aprendizaje cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos.

- 2.1 La programación de referencia se analiza, discriminando objetivos, contenidos, distribución y secuencia de los contenidos, actividades, progresiones, técnicas, orientaciones metodológicas, orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos.
- 2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan, atendiendo a las directrices de la programación de referencia y las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo, explicitando: - Los objetivos de la sesión. - Los contenidos. - La metodología que se aplicará en cada actividad. - La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma). - La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimiento y la carga de trabajo. - Los medios y recursos materiales de apoyo. - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, medios utilizados e instalaciones, así como los posibles errores y la forma de prevenirlos y/o corregirlos.
- 2.3 Los caballos se identifican, seleccionando los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, atendiendo a: - La dificultad del trazado o de la sesión. - Las

características de los caballos. - El nivel técnico de los jinetes/amazonas. - Los objetivos de la iniciación deportiva. - La duración de la actividad. - Las condiciones ambientales previstas (en equitación de exterior) y márgenes de seguridad.

2.4 Las sesiones de iniciación se registran, copiándose al modelo de documento y soporte físico establecido en la programación de referencia.

3. *Dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre dentro de los márgenes de seguridad previstos para conseguir la participación y rendimiento de los jinetes/amazonas conforme a los objetivos planteados.*

3.1 La recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, se ejecutan de forma activa y estimuladora hacia la práctica de la equitación, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria, el equipo y el material personal están en condiciones para el desarrollo con seguridad de las actividades, y proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

3.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los jinetes/amazonas, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo aspectos en relación con: - La utilización del material y los equipos. - El manejo del caballo. - Las tareas a realizar y su finalidad. - Los aspectos y detalles para mantener la seguridad. - Los contenidos éticos de la equitación en relación con los códigos de conducta del jinete/amazona.

3.3 La propia ubicación durante la realización de las actividades se sitúa en una posición que garantice la comprensión de sus indicaciones por parte de jinetes/amazonas y la captación de su interés.

3.4 La realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos se demuestra y explica: - Relacionando la actitud y estilo de ejecución de los ejercicios con la ética de la equitación. - Puntualizando los detalles y anticipando y/o corrigiendo los posibles errores de ejecución. - Relacionándolos con las normas del reglamento cuando la tipología de los ejercicios y/o actividades así lo precisen. - Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo. - Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los jinetes/amazonas con dificultades de percepción y/o comprensión. - Poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentar los jinetes/amazonas.

3.5 Los recursos y actividades alternativas se aplican según la distribución temporal y la secuenciación de ejecución de las acciones programadas, solucionando contingencias y situaciones imprevistas.

3.6 La dinámica entre los componentes del grupo de iniciación hípica y/o ecuestre durante el desarrollo de la actividad se controla, corrigiendo las conductas negativas que puedan presentarse promoviendo la cordialidad y la desinhibición.

- 3.7 Los conocimientos del reglamento se imparten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y a la estructura de cada sesión.
- 3.8 Los materiales, equipos y caballos se supervisan antes, durante y al término de la sesión atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia, garantizando su uso en condiciones de seguridad, así como las condiciones de higiene y cuidados necesarios de los caballos.

4. Valorar las actividades realizadas, atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia y a las medidas de prevención de riesgos, para mejorar el rendimiento en el proceso de iniciación hípica y ecuestre.

- 4.1 Las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento se aplican, atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia, en función de las características de los jinetes/amazonas.
- 4.2 Los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas en la etapa de iniciación deportiva se detectan, proponiendo pautas en relación con los medios y las tareas para su corrección.
- 4.3 La satisfacción de los jinetes/amazonas se comprueba, considerando la retroalimentación de sus resultados de aprendizaje.
- 4.4 La información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas se analiza, generando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación.
- 4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando de los resultados a la persona responsable.
- 4.6 Los datos obtenidos de la evaluación se comunican a la persona responsable respetando la fecha, modelo y soporte previstos en la programación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos de intervención

- Documentos necesarios para la práctica de la equitación: Licencia Deportiva del jinete/amazona. Campos de aplicación. Titulaciones de jinetes/amazonas del sistema formativo de la RFHE (Programa de Galopes). Niveles y capacitaciones.
- Ficha de evaluación del nivel del jinete/amazona. Modelo.
- Capacidades condicionales básicas del jinete/amazona y del caballo: La coordinación. La edad. Las fases sensibles.
- Características psicológicas del jinete y amazona de iniciación a la equitación.
- El estado anímico del caballo, su temperamento y carácter. Interpretación del lenguaje corporal y gestual del caballo.
- Los criterios para la selección adecuada del caballo.
- El caballo de tanda, características.
- Diferentes equipos de monta, la equitación en el exterior, equipos de protección del caballo.
- Instalaciones hípicas y ecuestres. Tipos y características. Criterios de homologación.
- Vestimenta y equipo del jinete/amazona y del caballo. Equipaciones varias.
- Normas de circulación en pista y en el exterior. Listado de riesgos y protocolos en pista y en el campo.
- Listado de puntos esenciales de revisión del equipo. Protocolos de seguridad en hípica y en el campo.

2. Actividades de enseñanza de las sesiones de iniciación deportiva en hípica y ecuestre

- Manual de técnicos de Galopes del 1 al 4 (común) de la Real Federación Hípica Española (RFHE).
- Manual de técnicos de Galope 4 opciones disciplinas olímpicas. Introducción al manual de galopes 5 y 6 opción doma de la Real Federación Hípica Española (RFHE).
- Las diferentes posiciones a caballo del jinete/amazona.
- Los aires del caballo: Biomecánica.
- Las transiciones.
- La cesión a la pierna.
- Los ejercicios laterales.
- Giro sobre los posteriores y 1/2 pirueta al paso.
- La biomecánica del jinete/amazona.
- Las figuras de escuela.
- Barras de tranqueo. Medidas, diseños y aplicaciones. Diferentes tipos de obstáculos en pista.
- Medidas de condicionados y combinaciones en función de caballos o ponis. Laboratorios de saltos, medidas.
- Uso y aplicaciones de las barras de llamada. Diferentes tipos de saltos en el Cross: Identificación.
- Actividades hípicas y ecuestres: Identificación.
- El manejo correcto básico del caballo pie a tierra. El trabajo en riendas largas. Las reprises de doma de niveles iniciación y elemental.
- Los recorridos de saltos de iniciación. Las rutas sencillas.

3. Las sesiones de iniciación deportiva en hípica y ecuestre

- La sesión: el objetivo, estructura, carga de trabajo y recursos pedagógicos.

- Metodología de la enseñanza: El proceso de aprendizaje. Métodos, técnicas de enseñanza y recursos.
- Protocolo de recepción y despedida de los jinetes/amazonas en las sesiones.
- Pedagogía ecuestre - Las relaciones. El grupo, características, psicología aplicada.
- Didáctica de la equitación. La ficha didáctica. Modelo.
- Ubicación del instructor durante la impartición de la sesión: modalidades.
- La fatiga como factor del rendimiento de la sesión de clase.
- Los modelos a seguir en hípica.
- La motivación y gestión de las expectativas de jinetes/amazonas.
- Estrategias de intervención: técnicas de dirección para las actividades de iniciación hípica o ecuestre.
- Los estilos de enseñanza aplicados a la hípica.
- La supervisión de los equipos y caballos al término de la sesión.
- Modelos de comunicación de incidencias, de sesiones, de niveles realizados por jinetes/amazonas y caballos.
- Técnica y táctica para abordar los ejercicios de doma clásica, saltos de obstáculos, cross, marchas y rutas.

4. La evaluación en las sesiones de hípica y ecuestre

- Listado de técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento de jinetes/amazonas.
- Procedimientos a seguir para la evaluación del progreso de jinetes/amazonas.
- Listado de errores de ejecución técnica en la etapa de iniciación deportiva.
- Listado de pautas y ejercicios para corregir errores en iniciación deportiva.
- Recopilación y registro de datos.
- Documento de registro de sesiones, evaluación, control del grado de satisfacción.
- La reprise de doma como elemento de valoración técnica del jinete/amazona.
- Las pruebas de evaluación de sistema de titulaciones de Galopes del 1 al 4, como herramienta de control del rendimiento técnico.
- Las pruebas Hunter como método de valoración de la monta en los recorridos de saltos de obstáculos en el nivel de iniciación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos.
2. Concretar las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

3. Dinamizar sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

4. Valorar las actividades realizadas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficiencia en la identificación de las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona.- Determinación del nivel técnico de los jinetes/amazonas.- Poner en conocimiento del jinete/amazonas el resultado del análisis inicial y periódico de éste.- Selección del caballo.- Revisión de las instalaciones, los equipos y los recursos materiales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Exactitud en la concreción de las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la programación de referencia.- Concreción de las sesiones secuenciadas de aprendizaje.- Identificación de los caballos.- Registro de las sesiones de iniciación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la dinamización de sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de la recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión.- Explicación del contenido de las sesiones.- Situación de la propia ubicación durante la realización de las actividades.- Demostración y realización de la realización de los ejercicios.- Aplicación de los recursos y actividades alternativas.- Control de la dinámica entre los componentes del grupo de iniciación.- Impartición de los conocimientos del reglamento.- Supervisión de los materiales, equipos y caballos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Precisión en la valoración de las actividades realizadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento.- Detección de los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas.- Comprobación de la satisfacción de los jinetes/amazonas.- Análisis de la información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas.- Estimación de la valoración de los riesgos laborales.- Comunicación de los datos obtenidos de la evaluación a la persona responsable. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos, analiza la documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona, identificando sus características, detectando, las desviaciones y diferencias que puedan existir. Determina el nivel técnico de los jinetes/amazonas de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso, incluyéndoles en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades. Pone en conocimiento del jinete/amazonas el resultado del análisis inicial y periódico de éste, situándolo como punto de referencia del establecimiento de forma conjunta y coherente de unos objetivos motivadores y ajustados a sus posibilidades reales. Selecciona el caballo, comprobando que se adecúa a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas. Revisa las instalaciones, los equipos y los recursos materiales, comprobando que se responden a las necesidades.</i></p>
3	<p><i>Para identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos, analiza la documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona, identificando sus características, detectando, las desviaciones y diferencias que puedan existir. Determina el nivel técnico de los jinetes/amazonas de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso, incluyéndoles en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades. Pone en conocimiento del jinete/amazonas el resultado del análisis inicial y periódico de éste, situándolo como punto de referencia del establecimiento de forma conjunta y coherente de unos objetivos motivadores y ajustados a sus posibilidades reales. Selecciona el caballo, comprobando que se adecúa a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas. Revisa las instalaciones, los equipos y los recursos materiales, comprobando que se responden a las necesidades, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos, analiza la documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona, identificando sus características, detectando, las desviaciones y diferencias que puedan existir. Determina el nivel técnico de los jinetes/amazonas de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso, incluyéndoles en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades. Pone en conocimiento del jinete/amazonas el resultado del análisis inicial y periódico de éste, situándolo como punto de referencia del establecimiento de forma conjunta y coherente de unos objetivos motivadores y ajustados a sus posibilidades reales. Selecciona el caballo, comprobando que se adecúa a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas. Revisa las instalaciones, los equipos y los recursos materiales, comprobando que se responden a las necesidades, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No identifica las características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para concretar las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, analiza la programación de referencia, discriminando todos los aspectos de la misma. Concreta las sesiones secuenciadas de aprendizaje, atendiendo a las directrices de la programación de referencia y las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo, explicitando los diferentes aspectos de las sesiones. Identifica los caballos, seleccionando los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, atendiendo a todas sus características. Registra las sesiones de iniciación, ciñéndose al modelo de documento y soporte físico establecido en la programación de referencia.</i></p>
3	<p><i>Para concretar las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, analiza la programación de referencia, discriminando todos los aspectos de la misma. Concreta las sesiones secuenciadas de aprendizaje, atendiendo a las directrices de la programación de referencia y las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo, explicitando los diferentes aspectos de las sesiones. Identifica los caballos, seleccionando los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, atendiendo a todas sus características. Registra las sesiones de iniciación, ciñéndose al modelo de documento y soporte físico establecido en la programación de referencia, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para concretar las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, analiza la programación de referencia, discriminando todos los aspectos de la misma. Concreta las sesiones secuenciadas de aprendizaje, atendiendo a las directrices de la programación de referencia y las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo, explicitando los diferentes aspectos de las sesiones. Identifica los caballos, seleccionando los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, atendiendo a todas sus características. Registra las sesiones de iniciación, ciñéndose al modelo de documento y soporte físico establecido en la programación de referencia, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No concreta las sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para dinamizar sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, ejecuta la recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, de forma activa y estimuladora, comprobando la indumentaria, el equipo y el material personal, proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas. Explica el contenido de las sesiones, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo todos los aspectos relacionados. Sitúa la propia ubicación durante la realización de las actividades en una posición que garantice la comprensión de sus indicaciones.</i></p>
---	--

	<p><i>Demuestra y realiza la realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos. Aplica los recursos y actividades alternativas según la distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas, solucionando contingencias y situaciones imprevistas. Controla la dinámica entre los componentes del grupo de iniciación durante el desarrollo de la actividad, corrigiendo las conductas negativas que puedan presentarse promoviendo la cordialidad y la desinhibición. Imparte los conocimientos del reglamento durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y a la estructura de cada sesión. Supervisa los materiales, equipos y caballos antes, durante y al término de la sesión, garantizando su uso en condiciones de seguridad, así como las condiciones de higiene y cuidados necesarios de los caballos.</i></p>
3	<p><i>Para dinamizar sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, ejecuta la recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, de forma activa y estimuladora, comprobando la indumentaria, el equipo y el material personal, proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas. Explica el contenido de las sesiones, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo todos los aspectos relacionados. Sitúa la propia ubicación durante la realización de las actividades en una posición que garantice la comprensión de sus indicaciones. Demuestra y realiza la realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos. Aplica los recursos y actividades alternativas según la distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas, solucionando contingencias y situaciones imprevistas. Controla la dinámica entre los componentes del grupo de iniciación durante el desarrollo de la actividad, corrigiendo las conductas negativas que puedan presentarse promoviendo la cordialidad y la desinhibición. Imparte los conocimientos del reglamento durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y a la estructura de cada sesión. Supervisa los materiales, equipos y caballos antes, durante y al término de la sesión, garantizando su uso en condiciones de seguridad, así como las condiciones de higiene y cuidados necesarios de los caballos, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para dinamizar sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, ejecuta la recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, de forma activa y estimuladora, comprobando la indumentaria, el equipo y el material personal, proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas. Explica el contenido de las sesiones, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo todos los aspectos relacionados. Sitúa la propia ubicación durante la realización de las actividades en una posición que garantice la comprensión de sus indicaciones. Demuestra y realiza la realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos. Aplica los recursos y actividades alternativas según la distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas, solucionando contingencias y situaciones imprevistas. Controla la dinámica entre los componentes del grupo de iniciación durante el desarrollo de la actividad, corrigiendo las conductas negativas que puedan presentarse promoviendo la cordialidad y la desinhibición. Imparte los conocimientos del reglamento durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y a la estructura de cada sesión. Supervisa los materiales, equipos y caballos antes, durante y al término de la sesión, garantizando su uso en condiciones de seguridad, así como las condiciones de higiene y cuidados necesarios de los caballos, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No dinamiza sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para valorar las actividades realizadas, aplica las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento, atendiendo a las directrices expresadas en la programación, en función de las características de los jinetes/amazonas. Detecta los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas, proponiendo pautas en relación con los medios y las tareas para su corrección. Comprueba la satisfacción de los jinetes/amazonas, considerando la retroalimentación de sus resultados de aprendizaje. Analiza la información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas, generando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación. Estima la valoración de los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando de los resultados a la persona responsable. Comunica los datos obtenidos de la evaluación a la persona responsable respetando la fecha, modelo y soporte previstos en la programación.</i></p>
3	<p><i>Para valorar las actividades realizadas, aplica las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento, atendiendo a las directrices expresadas en la programación, en función de las características de los jinetes/amazonas. Detecta los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas, proponiendo pautas en relación con los medios y las tareas para su corrección. Comprueba la satisfacción de los jinetes/amazonas, considerando la retroalimentación de sus resultados de aprendizaje. Analiza la información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas, generando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación. Estima la valoración de los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando de los resultados a la persona responsable. Comunica los datos obtenidos de la evaluación a la persona responsable respetando la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para valorar las actividades realizadas, aplica las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento, atendiendo a las directrices expresadas en la programación, en función de las características de los jinetes/amazonas. Detecta los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas, proponiendo pautas en relación con los medios y las tareas para su corrección. Comprueba la satisfacción de los jinetes/amazonas, considerando la retroalimentación de sus resultados de aprendizaje. Analiza la información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas, generando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación. Estima la valoración de los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando de los resultados a la persona responsable. Comunica los datos obtenidos de la evaluación a la persona responsable respetando la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No valora las actividades realizadas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

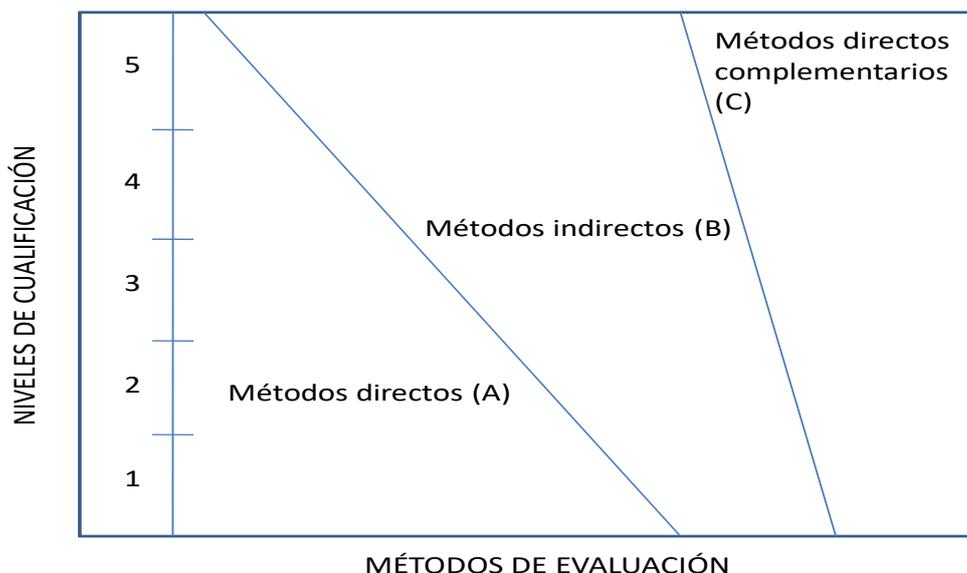
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: